



## SANTA FE

### **DECRETO 3811/1984** **PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Plaguicidas de uso agropecuario e industrial. Multas por infracciones a la ley 7461. Actualización de montos.

Del: 22/10/1984; Boletín Oficial 16/11/1984

Artículo 1º.- Fíjense los montos mínimo y máximo de las multas por infracción a la ley 7461 y sus normas reglamentarias, establecidas por la ley 9268, en las sumas de pesos argentinos ciento cuarenta y cinco (\$a 145) y pesos argentinos ciento cuarenta y cinco mil (\$a 145.000) respectivamente.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

Vernet; Bonazza.

